



RESOLUCIÓN N°119/26

ACTA N° 14/26.

Municipio de Progreso, martes 16 de junio de 2026.-

VISTO: el expediente N°2026-81-1430-00014, donde la referente presupuestal Florencia Papa N°14884 solicita se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$49.428,00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y renglón reforzante:

Programa 143 renglón 5275 por \$49.428,00 (saldo actual \$60.240,00).

Programa y renglón reforzado:

Programa 143 renglón 5194 por \$78,00 (saldo actual \$0,00)

Programa 143 renglón 5221 por \$33.000,00 (saldo actual \$12.000,00)

Programa 143 renglón 5245 por \$5.000,00 (saldo actual \$-4.999,80)

Programa 143 renglón 5271 por \$11.350,00 (saldo actual \$11.350,00)

Total de transposición \$49.428,00.

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.



FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte



FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJERA VARGAS



FIRMA CONCEJAL
Olga Molinari Gull



CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL
Silvio Díaz